Municipio de
Paipa

Con sumerce podemos

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 CONTRATO No. 206 DE 2023

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PAIPA**
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA PAVIBOY S.A.S** **NIT: 826.002.051-1** **R/L EMILIANO VARGAS MESA** **C.C. 9.520.277 de Sogamoso (Boyacá)**
OBJETO:	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION MEDIANTE REPARCHEO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA"**
VALOR INICIAL:	**DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($260.378.184,00) MCTE**
VALOR ADICIONAL:	**CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($129.985.317) M/CTE**
PLAZO INICIAL:	**DOS (02) MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**UN (01) MES**

Entre los suscritos a saber, **LUIS ALBERTO ALFONSO ÁLVAREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.184.141 expedida en Tunja, en su calidad de Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa, nombrado mediante resolución No. 050 del 06 de febrero de 2020, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 029 de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE PAIPA, identificado con número de NIT 891.801.240-1, quien para los efectos del presente adicional se denomina el MUNICIPIO o Contratante, por una parte y por la otra, **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA PAVIBOY S.A.S, con NIT 826.002.051-1** representado legalmente por **EMILIANO VARGAS MESA** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. C.C. 9.520.277** de **Sogamoso (Boyacá),** quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 al contrato No. 206 DE 2023 del 06 de febrero de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día 06 de febrero de 2023 el Municipio de Paipa suscribió el **CONTRATO No. 206 DE 2023** con la **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA PAVIBOY S.A.S R/L EMILIANO VARGAS MESA,** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION MEDIANTE REPARCHEO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA"**. **2.-** Que el 13 de febrero de 2023, el supervisor y el contratista suscribieron la respectiva acta de inicio del contrato No. **206 de 2023. 3.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato No. 206 DE 2023 el valor se estableció en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($260.378.184,00) MCTE. 4.-** Que, de conformidad a lo dispuesto en el contrato electrónico No. 206 de 2023, el plazo de ejecución se estableció en **DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **5.-** Que el contrato en mención se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente adicional en valor y plazo No. 1. **6.-** Que la Secretaria de Infraestructura pública y movilidad, quien funge como supervisor del contrato No. 206 de 2023, presentó estudios previos justificando el adicional en valor y plazo argumentando que: *"El Municipio de Paipa como entidad territorial, cuya función es la de servir a la comunidad y desarrollar actividades para la inversión social y seguridad ciudadana, implementando el desarrollo comunitario, y mejorando la calidad de vida, requiere logística adecuada para llevar a cabo las diferentes obras y poder desarrollar con eficiencia los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de desarrollo* ***"CON SUMERCE PODEMOS AVANZAR" 2020-2023*** *dentro de su línea estratégica*

DESARROLLO ECONOMICO, *programa* ***INFRAESTRUCTURA*** *y sub programa* ***INFRAESTRUCTURA VIAL****, donde es prioridad que el Municipio realice la intervención inmediata para el* ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION MEDIANTE REPARCHEO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA- BOYACA" 2.1 TRAMOS INTERVENIDOS:*** *Calle 21 entre Carrera 20 y Carrera 21;Calle 22 entre Carrera 22 y Carrera 24;Calle 23 entre Carrera 22 y Carrera 26;Calle 27 entre Carrera 24y Carrera 19;Carrera 21 entre Calle 21 y Calle 16;Carrera 20 entre Calle 21 Calle 23;Carrera 22 entre Calle 21 y Calle 15. A medida que se avanzó con la ejecución del contrato se evidencio que existen más zonas que presentan deterioro en la carpeta asfáltica las cuales requieren continuar con la intervención para el mantenimiento del mismo. A fin de hacer más extensivo el mantenimiento que se ha venido realizando a la infraestructura vial de la zona urbana del municipio de Paipa, se evidencia que los siguientes tramos Presentan desgaste, perdida de capa asfáltica en su estructura, deformaciones y daños superficiales afectando así la movilidad y bienestar de los habitantes del municipio. Para dar continuidad al mantenimiento rutinario de los siguientes tramos:* ***TRAMOS A INTEVENIR:*** *Calle 27 entre Carrera 26ª y Carrera 18; Paso nivel Calle 27 Carrera 18; Paso nivel Calle 26 Carrera 18; Paso nivel Calle 23 Carrera 18; Paso nivel Calle 19; Paso nivel Calle 17. Los anteriores tramos a intervenir son necesarios para garantizar el cumplimiento a los objetivos misionales propuestos en el plan de desarrollo, con un avance de obra del 85% a la fecha, a lo que la administración Municipal ve conveniente ADICIONAR EN VALOR 1 al contrato de obra No 206 de 2023; donde es necesario aumentar reparcheos en la zona urbana del municipio, por un valor de ciento veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil trecientos diecisiete pesos M/cte. ($ 129.985.317,00), interviniendo con esto 94.5 m3 de carpeta asfáltica que incluye CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**) cuya fuente de financiación proviene de recursos propios del municipio".* **7.-** Que por lo anterior se requiere continuar con la ejecución del contrato No. 206 DE 2023, adicionando su valor en **CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($129.985.317) M/CTE** y el plazo en **UN (01) MESES MAS. 8.-** Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente adicional en valor y plazo No. **01** al contrato No. 206 DE 2023, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN DEL VALOR:** Adicionar el valor del contrato No. **206 de 2023** en la suma de **CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($129.985.317) M/CTE PARAGRAFO.** - Como consecuencia de lo anterior el valor total del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS ($ 390.363.501),** de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

PRESUPUESTO						
REPARCHEO VÍAS URBANAS						
ITEM	REF. GOB	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	3.13.14	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	1000,00	$ 5.200,00	$ 5.200.000,00
2	3.06.01	APERTURA MECANICA DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES	M3	94,50	$ 106.600,00	$ 10.073.700,00
3	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	81,36001674	$ 143.000,00	$ 11.634.482,00
4	3.06.11	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRL-1H	M2	1260,00	$ 2.665,00	$ 3.357.900,00
5	3.06.03	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACION (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM) NORMA INVIAS (**)	M3	94,50	$ 988.000,00	$ 93.366.000,00
6	3.12.05	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	2551,50	$ 2.490,00	$ 6.353.235,00
		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 129.985.317,00

CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIONAL EN PLAZO: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato No. **206 de 2023** en **UN (01) MES** más contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **PARAGRAFO.** - Como consecuencia de lo anterior El Plazo total de Ejecución del

Municipio de
Paipa

contrato será de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y/o hasta agotar los recursos dispuestos. **CLÁUSULA TERCERA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a que se obliga el Municipio, en virtud de esta adición se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2023000456 del 06 de marzo de 2023. CLÁUSULA CUARTA. - DOCUMENTOS:** Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a) Estudio Previo. b) Disponibilidad presupuestal. c) Registro presupuestal. d) Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. **e)** Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes. **CLÁUSULA QUINTA. - el CONTRATISTA** se obliga a ampliar las coberturas de las pólizas de acuerdo al nuevo valor. **CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las cláusulas del Contrato No. **206/2023**, conservan su vigencia y alcance.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Paipa, a los Doce (12) días del mes de abril de 2023.

LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ
Subsecretario de Compras Públicas
y Gestión Contractual
MUNICIPIO DE PAIPA

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA PAVIBOY SAS
R/L EMILIANO VARGAS MESA
CONTRATISTA

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo
Proyecto y Elaboro	Luis Gabriel Reyes Abril Profesional SCGC	